LA SUSCRITA [DIRECTORA TALENTO HUMANO] DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA POR EL ARTICULO 3° DE LA RESOLUCIÓN No 20201000053885 DEL 23 DE NOVIEMBRE 2020.

La Directora Talento Humano y de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza [al coordinador del grupo de gestión documental] y correspondencia y atendiendo:

1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: Prestar los servicios profesionales para apoyar en el proceso de implementación de los programas específicos del Programa de Gestión Documental -PGD relacionados con la correcta gestión y administración de los documentos electrónico de las Superservicios.

2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y título de posgrado y hasta 16 meses de experiencia profesional relacionada en proyectos de tecnologías de la información y gestión de documento electrónico de archivo.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: [No hay personal de planta que pueda desarrollar el objeto y las obligaciones del contrato para realizar la actividad a contratar con: **Christian Pérez Ruiz**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.]

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de febrero de 2021.

[GERALDINE GIRALDO MORENO
Directora de Talento Humano]

[Proyectó: Mauricio de Jesús Araque Tejada – Coordinador Grupo de Gestión Documental y Correspondencia
Revisó: María Alexandra Daste Forero- Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano]